

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 17 JUN 2010

.- FACULTAD DE LENGUAS.

1047

VISTO:

La defensa de Tesis Doctoral en Ciencias del Lenguaje de la Profesora Stein Alejandra, DNI N° 26844839, la cual tuvo lugar el día 8 de junio del corriente, siendo integrantes del Jurado de Tesis, la Profesora Telma Piacente, la Profesora Silvestri Adriana y la Profesora Patricia Sarlé,

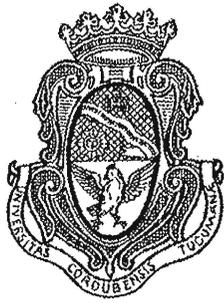
Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,
La Ordenanza 06/10 del Honorable Consejo Superior,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas a favor de la firma "Cyre S.A.", en conceptos de bebidas, con motivo de la defensa de Tesis Doctoral en Ciencias del Lenguaje de la Profesora Stein Alejandra, DNI N° 26844839, la cual tuvo lugar el día 8 de junio del corriente, siendo integrantes del Jurado de Tesis, la Profesora Telma Piacente, la Profesora Silvestri Adriana y la Profesora Patricia Sarlé, por la suma total de **pesos treinta y dos con ochenta y ocho centavos (\$32,88.-)**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Art. 2º.- Avalar las erogaciones realizadas a favor de la firma “FEMMA SRL”, en conceptos de masas finas y sándwiches, con motivo de la defensa de Tesis Doctoral en Ciencias del Lenguaje de la Profesora Stein Alejandra, DNI N° 26844839, la cual tuvo lugar el día 8 de junio del corriente, siendo integrantes del Jurado de Tesis, la Profesora Telma Piacente, la Profesora Silvestri Adriana y la Profesora Patricia Sarlé, por la suma total de **pesos sesenta y dos (\$62,00.-)**

Art. 3º.- Comuníquese y de forma.

GG/vn

Prof. LUIS JAIMÉZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba